



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

DIRECCIÓN DE ARCHIVO

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO PADA 2025

Avenida Rosendo Márquez, No. 1501, colonia La Paz. C.P. 72160,
Tel. (222) 229 0600, Ext. 3102, 3103 Puebla, Pue.





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN-----	3
JUSTIFICACIÓN-----	3
MARCO JURÍDICO-----	4
OBJETIVO GENERAL-----	4
ACTIVIDADES PROGRAMADAS-----	7
CONCLUSION-----	10





PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande

INTRODUCCIÓN.

Conforme los artículos, 23, 24, 25, 26 de la ley General de Archivos, los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico, el programa anual contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información, el programa anual definirá las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles, por lo cual los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento de programa y publicarlo en su portal electrónico a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

JUSTIFICACIÓN

El presente informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico muestra las actividades realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2025, para lograr una administración documental correcta, homogénea y expedita; refleja tanto el estatus de las actividades programadas como el de las extraordinarias, así también expone el avance y el cumplimiento de los asuntos propuestos en el PADA 2025. Lo anterior con el fin de garantizar la rendición de cuentas y evaluar el nivel de cumplimiento en materia de archivos.





MARCO JURÍDICO.

- **Ley General de Archivos:** Regula la gestión documental a nivel nacional y establece la obligación de organizar y conservar los archivos según lo dispuesto, fomentando la profesionalización en la materia.
- **Ley de Archivos del Estado de Puebla:** Amplía las disposiciones de la Ley General, requiriendo a las entidades públicas implementar programas de gestión documental y garantizar la preservación y accesibilidad de los archivos.
- **Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública:** Establece los mecanismos para garantizar el acceso a la información y promover la transparencia gubernamental.

OBJETIVO GENERAL.

Documentar los avances logrados en la implementación del programa anual de cumplimiento archivístico 2024, identificar áreas de oportunidad y definir estrategias para fortalecer el sistema archivístico institucional.

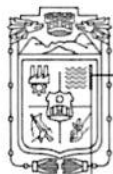




ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Presentar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Enero	Enero	DIRECCIÓN DE ARCHIVO	100 %
Informe Anual sobre el Cumplimiento del PADA 2024.	Enero	Enero	DIRECCIÓN DE ARCHIVO	100 %
Actualización de los Integrantes del Sistema Institucional de Archivos	Febrero	Febrero	DIRECCIÓN DE ARCHIVO	100 %





PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

Diagnostico Archivistico	Marzo	Marzo	DIRECCIÓN DE ARCHIVO	100 %
Capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos	Marzo	Diciembre	DIRECCIÓN DE ARCHIVO	100 %
Nombramiento del Grupo Interdisciplinario	Abril	Abril	DIRECCIÓN DE ARCHIVO	100%
Capacitación al Grupo interdisciplinario	Abril	Junio	DIRECCIÓN DE ARCHIVO	100%

Avenida Rosendo Márquez, No. 1501, colonia La Paz. C.P. 72160,
Tel. (222) 229 0600, Ext. 3102, 3103 Puebla, Pue.





CONCLUSIÓN.

El Programa Anual de Cumplimiento Archivístico 2025 permitió dar cumplimiento a las obligaciones normativas en materia archivística, sentando las bases para una gestión documental eficiente. Los avances logrados reflejan el esfuerzo realizado, aunque aún quedan áreas por mejorar para consolidar plenamente el sistema archivístico institucional.

Sin embargo, se han establecido pilares para la optimización de los recursos y la consolidación de una cultura archivística institucional. Estos avances, aunque significativos, son solo el inicio de un proceso continuo de mejora que guiará hacia un manejo documental.

El presente Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se elaboró por la Dirección de Archivo y se publicará conforme a lo dispuesto por los artículos 28, Fracción III de la Ley General de Archivos.

AUTORIZO

Juan Aurelio López Malo Ajo
Encargado de Despacho de la Dirección
de Archivo de la Secretaría de Movilidad y Transporte

ELABORÓ

Miguel Ángel Hernández Arana
Analista

